

Ajuntament de Vilafranca del Penedès

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

CONVOCATORIA 18A EDICIÓN DEL CONCURSO CREAJOVE

BDNS (Identif.): 498143

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:
(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Beneficiarios: Personas físicas sin ánimo de lucro.

Finalidad: Promover el espíritu emprendedor, la innovación y la creatividad del colectivo de jóvenes estudiantes.

Bases reguladoras: Las bases reguladoras de las subvenciones aprobadas por el Pleno Municipal el 20 de junio de 2006.

Importe: 600,00€.

Plazo de presentación de solicitudes: al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOPB.

Vilafranca del Penedés, 2 de marzo de 2020

El Alcalde, Pere Regull Riba